# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# MÚSICA DE CÁMARA

## Enseñanzas Profesionales de Música · Cursos 3.º a 6.º EP

### Conservatorio Profesional de Música Alto Palancia de Segorbe

| Dato | Información |
|---|---|
| Centro | Conservatorio Profesional de Música Alto Palancia de Segorbe |
| Código de centro | 12005003 |
| Asignatura | Música de Cámara |
| Enseñanza | Enseñanzas Profesionales de Música |
| Cursos | 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Enseñanzas Profesionales, según especialidad y plan de estudios |
| Departamento | Departamentos instrumentales implicados |
| Curso académico | 2026-2027 |
| Carga lectiva de referencia | 1 hora semanal, con concreción anual conforme al horario autorizado y a la organización de grupos |
| Versión | Programación didáctica completa para revisión, aprobación y aplicación en el centro |
| Órgano de aprobación | Todos los departamentos instrumentales |
| Fecha de aprobación | 02/10/2026 |

# Índice

1. Justificación, finalidad y contextualización de la asignatura
2. Marco normativo y documentos institucionales
3. Identificación curricular y organización de la asignatura
4. Competencias específicas y objetivos
5. Contenidos y saberes propios de Música de Cámara
6. Desarrollo curricular por cursos: 3.º, 4.º, 5.º y 6.º EP
7. Temporalización y organización del trabajo camerístico
8. Metodología didáctica
9. Repertorio, bibliografía, recursos y criterios de selección
10. Evaluación, calificación y evidencias de aprendizaje
11. Mínimos exigibles
12. Recuperación, pendientes, pérdida de evaluación continua y extraordinaria
13. Rúbricas de evaluación
14. Inclusión, TIC, convivencia y actividades complementarias
15. Coordinación, seguimiento y revisión de la programación
Anexos operativos

# 1. Justificación, finalidad y contextualización de la asignatura

La Música de Cámara constituye una de las experiencias formativas más decisivas de las Enseñanzas Profesionales de Música, porque transforma los aprendizajes instrumentales, teóricos y estilísticos en una práctica artística compartida. La asignatura permite al alumnado integrar técnica, escucha, lectura, análisis, criterio interpretativo, responsabilidad individual y cooperación en un contexto en el que no existe una dirección externa permanente.

La práctica camerística desarrolla el oído interno, la afinación relativa, la percepción polifónica, la comunicación gestual, la respiración conjunta, el sentido del fraseo compartido y la capacidad de consensuar decisiones artísticas. A diferencia de las asignaturas de gran agrupación, la Música de Cámara exige que cada intérprete asuma simultáneamente una función individual y una responsabilidad colectiva, convirtiéndose en corresponsable de la construcción musical.

En el Conservatorio Profesional Alto Palancia de Segorbe, esta programación se plantea con una doble finalidad: por un lado, ordenar de forma rigurosa los criterios curriculares, metodológicos y evaluadores de la asignatura; por otro, servir como modelo de referencia para una práctica camerística exigente, flexible, inclusiva y artísticamente significativa.

| Rasgo de la asignatura | Concreción pedagógica |
|---|---|
| Carácter globalizador | Integra técnica instrumental, lectura, análisis, estilo, memoria, escucha, expresión y práctica pública. |
| Ausencia de dirección permanente | Obliga a desarrollar codirección, comunicación no verbal, respiración común y toma de decisiones compartida. |
| Responsabilidad individual | Cada estudiante debe preparar su parte, conocer la partitura global y aportar solvencia al conjunto. |
| Responsabilidad colectiva | La calificación y el progreso dependen de la integración real en la formación, la asistencia, el ensayo y la calidad de la aportación común. |
| Flexibilidad organizativa | La asignatura puede desarrollarse en dúos, tríos, cuartetos, quintetos, conjuntos homogéneos, agrupaciones mixtas y formaciones con piano u otro instrumento polifónico. |
| Proyección artística | Las audiciones, concursos, conciertos y proyectos de centro forman parte natural del proceso de aprendizaje. |

# 2. Marco normativo y documentos institucionales

Esta programación se ajusta al marco normativo estatal y autonómico aplicable a las Enseñanzas Profesionales de Música y se desarrolla en coherencia con los documentos institucionales del Conservatorio. Las referencias normativas deberán actualizarse anualmente cuando se publiquen nuevas instrucciones de inicio de curso o disposiciones que afecten a la organización, evaluación o currículo de las enseñanzas artísticas.

| Referencia normativa / institucional | Aplicación a Música de Cámara |
|---|---|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 | Marco general del sistema educativo, enseñanzas artísticas, autonomía pedagógica, evaluación y documentos de centro. |
| Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre | Fija los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música e incluye Música de Cámara entre las asignaturas propias de la especialidad en numerosas especialidades instrumentales. |
| Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell | Establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunitat Valenciana. |
| Decreto 57/2020, de 8 de mayo, del Consell | Regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y Danza. |
| Decreto 46/2026, de 27 de marzo, del Consell | Introduce modificaciones en normativa de enseñanzas de régimen especial, en los aspectos que resulten aplicables. |
| Resolución de 29 de julio de 2026, publicada en el DOGV n.º 10418 | Instrucciones de ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2026-2027. |
| Proyecto Curricular / Proyecto de Concreción Curricular del centro | Criterios comunes de programación, evaluación, mínimos, recuperación, pérdida de evaluación continua, inclusión y coordinación docente. |
| PGA, PAM, RRI, Plan de Igualdad y Convivencia y acuerdos de COCOPE | Concreción anual de actividades, grupos, calendarios, criterios de centro y seguimiento de mejora. |

# 3. Identificación curricular y organización de la asignatura

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Asignatura | Música de Cámara |

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Etapa | Enseñanzas Profesionales de Música |
| Cursos de referencia | 3.º, 4.º, 5.º y 6.º EP, conforme al plan de estudios aplicable a cada especialidad |
| Carga lectiva | 1 hora semanal como referencia organizativa, ajustable a la normativa y a la planificación anual autorizada |
| Departamento / coordinación | Departamentos instrumentales implicados, con coordinación específica de agrupaciones camerísticas |
| Tipo de agrupaciones | Dúos, tríos, cuartetos, quintetos, ensembles homogéneos o mixtos, agrupaciones con piano y otras formaciones viables pedagógica y organizativamente |
| Relación con otras materias | Instrumento, Piano Complementario, Acompañamiento, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Orquesta, Banda, Conjunto y optativas. |
| Espacios y recursos | Aulas de cámara, auditorio, piano, atriles, sillas, material de percusión cuando proceda, medios de grabación, biblioteca y archivo digital de partituras. |

# 4. Competencias específicas y objetivos

## 4.1 Competencias específicas de la asignatura

| Competencia específica | Descripción evaluable |
|---|---|
| CE1. Escucha polifónica y ajuste | Escuchar simultáneamente la propia parte y las restantes voces para ajustar afinación, balance, planos, timbre, articulación y fraseo. |
| CE2. Codirección y comunicación no verbal | Utilizar respiraciones, miradas, gestos anacrúsicos, referencias corporales y señales de cierre, entrada o cambio de tempo sin dependencia de una dirección externa. |
| CE3. Preparación individual responsable | Estudiar la propia particella con solvencia técnica, conocer el conjunto de la obra y llegar al ensayo con capacidad de aportar musicalmente. |
| CE4. Criterio interpretativo compartido | Construir decisiones comunes sobre tempo, carácter, agógica, dinámica, estilo, articulación y organización formal. |
| CE5. Autonomía de ensayo | Planificar ensayos, resolver problemas de afinación, ritmo, balance y entradas, registrar acuerdos y evaluar el progreso del grupo. |
| CE6. Interpretación pública | Presentar el repertorio en audición o concierto con madurez, responsabilidad escénica, continuidad y comunicación artística. |
| CE7. Convivencia artística | Participar con respeto, compromiso, puntualidad, escucha, liderazgo compartido y responsabilidad en el trabajo común. |

## 4.2 Objetivos generales de Música de Cámara

- Valorar la Música de Cámara como eje imprescindible de la formación musical e instrumental profesional.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las distintas partes mientras se interpreta la propia.
- Utilizar una gama sonora amplia y flexible, ajustando sonido, afinación, timbre, articulación, dinámica y fraseo a las necesidades del conjunto.
- Conocer y realizar gestos básicos de codirección que permitan la interpretación coordinada sin director/a.
- Conocer la obra globalmente, no solo la parte individual, aplicando análisis formal, armónico, histórico y estilístico al trabajo interpretativo.
- Participar en formaciones camerísticas diversas, comprendiendo las exigencias de cada plantilla y el papel individual dentro de ella.
- Adquirir hábitos de ensayo, estudio personal, puntualidad, responsabilidad compartida y autonomía progresiva.
- Interpretar repertorio representativo de distintas épocas, géneros y estilos, incluyendo repertorio contemporáneo y música española/valenciana cuando proceda.

# 5. Contenidos y saberes propios de Música de Cámara

| Bloque | Contenidos |
|---|---|
| B1. Unidad sonora | Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, emisión, afinación, articulación, ritmo, fraseo, homogeneidad tímbrica y relación entre familias instrumentales. |
| B2. Coordinación y codirección | Gestos anacrúsicos, miradas, respiraciones, entradas, cortes, cambios de tempo, rubato, cesuras, comunicación no verbal y liderazgo compartido. |
| B3. Agógica, dinámica y planos | Gradación dinámica, equilibrio entre voces, funciones solista/acompañante/contrapuntística/armónica, planos |

| Bloque | Contenidos |
|---|---|
| | sonoros y textura. |
| B4. Análisis aplicado | Conocimiento global de la partitura, forma, estilo, fraseo, armonía, función de cada parte, relación con el contexto histórico y criterios de edición. |
| B5. Formaciones camerísticas | Dúos, tríos, cuartetos, quintetos, conjunto de metales, quinteto de viento, cuarteto de cuerda, cámara con piano, cámara con percusión y otras plantillas viables. |
| B6. Repertorio y estilo | Repertorio barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo; convenciones interpretativas, ornamentación, bajo continuo, grafías actuales y lenguaje contemporáneo. |
| B7. Ensayo autónomo | Planificación, registro de acuerdos, trabajo por pasajes, estudio individual previo, grabación, autoevaluación, coevaluación y resolución de conflictos musicales. |
| B8. Presentación pública | Audiciones, concurso de cámara, concierto, protocolo escénico, control emocional, comunicación artística y valoración crítica de la interpretación. |

# 6. Desarrollo curricular por cursos

| Curso | Objetivos específicos | Producto musical esperado |
|---|---|---|
| 3.º EP | Iniciarse o consolidarse en la práctica camerística con responsabilidad individual, escucha activa, preparación de la parte, comprensión básica de la partitura general y primeros hábitos de codirección. | Repertorio de dificultad moderada, preferentemente con texturas claras, duración aproximada de 10 a 20 minutos en total y una audición pública o muestra interna. |
| 4.º EP | Desarrollar mayor autonomía de ensayo, equilibrio sonoro, afinación, coordinación gestual, conocimiento de roles y criterios interpretativos compartidos. | Repertorio de dificultad media con mayor variedad estilística; participación en audición, concurso o proyecto de departamento cuando proceda. |
| 5.º EP | Abordar repertorio de mayor complejidad formal, técnica y estilística, con liderazgo compartido, análisis aplicado y criterios de interpretación fundamentados. | Repertorio de dificultad media-avanzada, duración aproximada de 20 a 30 minutos y defensa pública con control de estilo, planos y comunicación grupal. |
| 6.º EP | Culminar la etapa con madurez camerística, autonomía interpretativa, solvencia técnica, comunicación escénica y capacidad de defender un programa representativo. | Programa camerístico coherente, variado y exigente, orientado a madurez artística, continuidad de estudios o proyectos musicales posteriores. |

## 6.1 Indicadores de progresión por curso

| Curso | Indicadores prioritarios |
|---|---|
| 3.º EP | Mantiene el pulso común; escucha voces principales; respeta entradas/cortes; prepara su parte; reconoce forma básica; participa con actitud cooperativa. |
| 4.º EP | Propone soluciones; ajusta afinación y balance; coordina gestos; comprende estilos básicos; realiza audición con seguridad suficiente. |
| 5.º EP | Trabaja con partitura general; argumenta decisiones; lidera ensayos parciales; ajusta planos y articulaciones; aplica análisis e historia al repertorio. |
| 6.º EP | Ensaya con autonomía; resuelve problemas complejos; defiende un programa; comunica artísticamente; muestra madurez y responsabilidad escénica. |

# 7. Temporalización y organización del trabajo camerístico

La distribución temporal se organizará en torno al repertorio y a la evolución real de cada formación. Dada la naturaleza de la asignatura, no se clasificará la dificultad únicamente por plantilla instrumental, sino por la complejidad técnica, textural, formal, estilística y organizativa de las obras seleccionadas.

| Trimestre | Ejes de trabajo | Evidencias recomendadas |
|---|---|---|
| 1.º trimestre | Diagnóstico de niveles, constitución de agrupaciones, elección de repertorio, lectura inicial, análisis formal y estilístico, primeras decisiones de tempo, articulación, respiraciones y roles. | Registro inicial, lectura de repertorio, plan de estudio por grupo, primera grabación diagnóstica o muestra interna. |
| 2.º trimestre | Profundización en unidad sonora, afinación, balance, planos, agógica, dinámica, coordinación gestual, ensayo autónomo y preparación de audición o actividad. | Rúbrica de proceso, seguimiento de ensayos, ensayo grabado, audición interna, control de pasajes o entrega de guía de interpretación. |
| 3.º trimestre | Consolidación del programa, interpretación pública, valoración crítica, recuperación de mínimos pendientes, cierre de portfolio y propuestas de mejora. | Audición/concierto/concurso, rúbrica final, autoevaluación, coevaluación y registro de progreso del grupo. |

### 7.1 Organización de grupos y repertorio

- La composición de los grupos se realizará atendiendo a criterios de compatibilidad horaria, nivel, equilibrio instrumental y aprovechamiento pedagógico.
- Se favorecerá que el alumnado experimente formaciones variadas a lo largo de la etapa, sin impedir la consolidación de grupos estables cuando la maduración artística lo aconseje.
- Las obras deben ser originales para la formación o arreglos de calidad pedagógica contrastada. En los cursos superiores se priorizará repertorio original cuando sea posible.
- En agrupaciones con piano, el repertorio debe responder a la naturaleza camerística, no a la lógica de concierto para solista con acompañamiento.
- Cuando el equilibrio instrumental del centro lo exija, podrán organizarse formaciones mixtas, proyectos interdepartamentales o agrupaciones con profesorado colaborador, sin sustituir la responsabilidad evaluable del alumnado.

## 8. Metodología didáctica

La metodología será activa, práctica, reflexiva e integradora. El ensayo camerístico debe ser un espacio de experimentación, escucha, toma de decisiones y construcción progresiva de autonomía. El profesorado no sustituirá la responsabilidad musical del grupo, sino que orientará, corregirá, formulará preguntas, propondrá estrategias y ayudará a que el alumnado aprenda a ensayar.

| Principio metodológico | Aplicación en el aula |
|---|---|
| Aprendizaje por experiencia | Tocar, escuchar, grabar, analizar y volver a tocar, de modo que la vivencia preceda a la conceptualización. |
| Codirección | Entrenar gestos de inicio, respiraciones, cortes, cambios de tempo y comunicación visual sin dependencia del profesorado. |
| Trabajo con partitura global | Conocer el conjunto de la obra, no únicamente la particella, identificando entradas, funciones y estructura. |
| Ensayo autónomo guiado | Planificar qué se ensaya, por qué, cómo se corrige y qué acuerdo queda registrado para el siguiente ensayo. |
| Grabación y escucha crítica | Utilizar grabaciones de clase y audición para detectar balance, afinación, ritmo, planos y continuidad. |
| Rotación de liderazgo | Facilitar que distintos miembros asuman la iniciativa en pasajes, indicaciones, entradas o decisiones de interpretación. |
| Integración interdisciplinar | Aplicar contenidos de Armonía, Análisis, Historia, Lenguaje Musical e Instrumento al repertorio camerístico. |
| Refuerzo de convivencia | Trabajar respeto, puntualidad, escucha, reparto de tareas, gestión de desacuerdos y compromiso con el objetivo común. |

- Escalas, arpegios o patrones compartidos para trabajar afinación, ataques, respiración, vibrato, golpes de arco, balance y color.
- Fragmentación de pasajes por funciones: melodía, acompañamiento, bajo, contracanto, textura armónica o elemento rítmico.
- Comparación de versiones para debatir tempo, articulación, dinámica, fraseo y criterios estilísticos.
- Ensayos por secciones, por parejas o por funciones musicales cuando la plantilla lo permita.
- Uso de diarios de ensayo, hojas de acuerdos, rúbricas y autoevaluación para consolidar la responsabilidad del grupo.

## 9. Repertorio, bibliografía, recursos y criterios de selección

El repertorio será flexible y adaptado al perfil real del alumnado, pero deberá garantizar calidad musical, diversidad estilística y progresión. La programación no se concibe como una lista cerrada de obras, sino como un marco de selección profesional que permita al profesorado escoger materiales adecuados a cada grupo.

| Curso | Duración orientativa del programa | Criterios de repertorio |
|---|---|---|
| 3.º EP | 10-20 minutos | Obras o movimientos de dificultad moderada, texturas claras, roles reconocibles y posibilidad de trabajar escucha, coordinación y codirección básica. |
| 4.º EP | 10-20 minutos | Repertorio con mayor independencia de voces, contraste de estilos, exigencia de balance y decisiones interpretativas más elaboradas. |
| 5.º EP | 20-30 minutos | Obras de mayor desarrollo formal, variedad estilística, exigencia técnica y necesidad de análisis aplicado. |
| 6.º EP | 20-30 minutos | Programa representativo, contrastado y maduro, con solvencia escénica y autonomía de ensayo. |

### 9.1 Repertorio orientativo por familias de agrupación

| Formación | Repertorio / autores de referencia |
|---|---|
| Dúo con piano | Sonatas y piezas de cámara de Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann, Brahms, Fauré, Debussy, Poulenc, Hindemith, Turina, Toldrà y repertorio español/valenciano adecuado al nivel. |

| Formación | Repertorio / autores de referencia |
|---|---|
| Cuarteto / conjunto de cuerda | Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Dvořák, Borodin, Bartók, Shostakovich, Turina, Guridi y repertorio contemporáneo de dificultad graduada. |
| Quinteto de viento | Danzi, Reicha, Cambini, Ibert, Milhaud, Hindemith, Nielsen, Françaix y adaptaciones pedagógicas de calidad. |
| Metales | Ewald, Gabrieli, Susato, Pezel, Koetsier, Crespo, Ewazen, repertorio coral transcrito y obras originales de ensemble de metales. |
| Guitarras / cámara con guitarra | Sor, Giuliani, Carulli, Tárrega, Granados/Falla transcritos con criterio, Brouwer, Gnattali, Piazzolla y repertorio contemporáneo. |
| Percusión / mixtas | Repertorio de ensemble de percusión, obras con piano, láminas, set de percusión y propuestas contemporáneas con notación y tímbrica adaptadas al nivel. |
| Formaciones mixtas | Repertorio original o adaptado de calidad para combinaciones disponibles; se evitarán reducciones pobres que desvirtúen el trabajo camerístico. |

## 9.2 Bibliografía y recursos didácticos

| Tipo | Recursos recomendados |
|---|---|
| Bibliografía general | F.-R. Tranchefort: Guía de la Música de Cámara; Ulrich Michels: Atlas de Música; diccionarios y vocabularios de términos musicales; manuales de análisis, estilo e interpretación histórica. |
| Partituras | Ediciones fiables, preferentemente originales para la formación. Se recomienda contrastar ediciones y consultar, cuando proceda, fuentes críticas o urtext. |
| Recursos sonoros | Grabaciones comparadas, archivos audiovisuales, plataformas institucionales, biblioteca sonora del centro y audiciones comentadas. |
| Recursos tecnológicos | Grabadora, micrófono, dispositivo móvil con uso pedagógico, afinador, metrónomo, herramientas de edición de partituras y repositorio digital de materiales. |
| Materiales del aula | Atriles, sillas adecuadas, piano afinado, pizarra, proyector, partituras generales, particellas, hojas de ensayo y rúbricas. |

# 10. Evaluación, calificación y evidencias de aprendizaje

La evaluación será continua, formativa, integradora y diferenciada por alumno/a, aunque necesariamente vinculada al resultado musical del grupo. Se valorará tanto la evolución individual como la capacidad de integrarse en la formación, preparar la propia parte, contribuir a la interpretación común y asumir la disciplina de ensayo.

## 10.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

| Procedimiento / instrumento | Finalidad |
|---|---|
| Observación sistemática en clase | Registrar preparación, actitud, progreso, puntualidad, escucha, integración, autonomía y respuesta a indicaciones. |
| Interpretación de repertorio en clase | Evaluar continuidad, lectura, afinación, balance, precisión, fraseo, coordinación y codirección. |
| Audiciones, concurso o concierto | Valorar preparación pública, control escénico, madurez, comunicación, continuidad y resultado artístico. |
| Trabajo con partitura general | Comprobar comprensión formal, roles, entradas, funciones, armonía, estilo y criterios interpretativos. |
| Grabación y comentario crítico | Favorecer autoevaluación, coevaluación y mejora del grupo. |
| Portfolio o ficha de ensayo | Documentar acuerdos, problemas trabajados, decisiones de interpretación y tareas individuales. |
| Prueba o procedimiento sustitutorio | Aplicable en pérdida de evaluación continua, recuperación o convocatoria extraordinaria, conforme a esta programación. |

## 10.2 Criterios de evaluación

- Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente, unificando criterio interpretativo y equilibrio sonoro.
- Actuar, cuando proceda, como responsable temporal del grupo, dirigiendo o codirigiendo la interpretación mientras se realiza la propia parte.
- Leer a primera vista fragmentos de dificultad adecuada, manteniendo pulso, afinación, continuidad y coordinación con el grupo.
- Estudiar individualmente la particella y conocer la partitura global en los aspectos necesarios para el trabajo de conjunto.
- Aplicar audición polifónica, oído interno y sensibilidad auditiva para ajustar afinación, balance, dinámicas, planos y timbre.
- Mostrar dominio suficiente del instrumento o voz para responder a las exigencias técnicas y musicales del repertorio trabajado.
- Conocer y aplicar convenciones interpretativas de estilo, época, articulación, ornamentación, agógica y fraseo.

- Participar en audiciones o actividades públicas con autocontrol, responsabilidad escénica, continuidad y capacidad comunicativa.
- Mantener una actitud de respeto, puntualidad, colaboración, autonomía, compromiso y responsabilidad con el grupo.

### 10.3 Criterios de calificación

| Bloque evaluable | Ponderación | Descripción |
|---|---|---|
| Preparación individual y dominio de la parte | 20 % | Estudio previo, lectura, notas, ritmo, articulación, digitación, golpes de arco/respiraciones, solvencia técnica y conocimiento de entradas. |
| Precisión musical y ajuste de conjunto | 25 % | Afinación, balance, planos, ritmo, continuidad, coordinación, respuesta al grupo y empaste. |
| Codirección, gestualidad y cohesión interpretativa | 15 % | Respiraciones, gestos, miradas, liderazgo compartido, comunicación no verbal y capacidad de consensuar decisiones. |
| Estilo, fraseo y criterio artístico | 15 % | Agógica, dinámica, carácter, comprensión formal, estilo, ornamentación, timbre y sentido musical. |
| Proceso de ensayo, autonomía y portfolio | 10 % | Planificación de ensayos, registro de acuerdos, autoevaluación, coevaluación, escucha crítica y cumplimiento de tareas. |
| Audiciones, proyectos y rendimiento público | 10 % | Participación en actuaciones, concurso o muestra, control escénico, continuidad y presentación artística. |
| Actitud, asistencia activa y convivencia | 5 % | Puntualidad, respeto, cuidado del material, colaboración y compromiso con la agrupación. |

*Para obtener calificación positiva no bastará la media aritmética si no se acreditan los mínimos esenciales de preparación individual, integración en el grupo, asistencia activa y participación en las actividades evaluables previstas. La calificación final reflejará el grado de competencia alcanzado al final del proceso, no una simple media de trimestres.*

## 11. Mínimos exigibles

| Curso | Mínimos exigibles |
|---|---|
| 3.º EP | Preparar y defender al menos 3 piezas o movimientos, con duración aproximada de 10 a 20 minutos; participar activamente en el grupo; mantener pulso, afinación funcional, continuidad y respuesta a gestos básicos; realizar al menos una audición o actividad equivalente salvo causa justificada. |
| 4.º EP | Interpretar repertorio de dificultad media, de 10 a 20 minutos, demostrando mayor autonomía de ensayo, equilibrio sonoro, comunicación gestual, conocimiento de roles y responsabilidad individual. |
| 5.º EP | Interpretar al menos 3 piezas o movimientos de estilos o caracteres contrastados, con duración aproximada de 20 a 30 minutos; trabajar con partitura global; argumentar decisiones interpretativas y participar en audición pública. |
| 6.º EP | Defender un programa camerístico representativo de 20 a 30 minutos con madurez, autonomía, cohesión, control escénico y capacidad de resolver problemas de conjunto. |

- Asistencia activa y puntualidad suficientes para permitir la evaluación continua del proceso camerístico.
- Preparación individual de la parte asignada antes del ensayo conjunto.
- Participación en las audiciones, concursos, conciertos o actividades programadas, salvo causa justificada y actividad alternativa establecida.
- Respeto de la disciplina de ensayo, de los acuerdos del grupo, del material común y de las normas de convivencia.
- Capacidad de escuchar, ajustar y colaborar en la construcción de una interpretación común.

## 12. Recuperación, pendientes, pérdida de evaluación continua y extraordinaria

### 12.1 Recuperación de un trimestre

La recuperación de un trimestre se realizará durante el trimestre siguiente mediante la mejora verificable de los criterios no alcanzados. Dado el carácter continuo e integrador de la asignatura, la recuperación no consistirá necesariamente en repetir una prueba aislada, sino en demostrar que el alumnado ha adquirido las competencias pendientes en el repertorio trabajado o en repertorio equivalente.

| Situación | Procedimiento de recuperación |
|---|---|
| Falta de preparación individual | Interpretación de pasajes, partes o movimientos no superados, con corrección técnica y musical suficiente. |
| Problemas de integración en grupo | Ensayo o prueba con la formación, grupo reducido o formación equivalente, valorando afinación, balance, pulso, coordinación y escucha. |
| No participación justificada en audición | Actividad alternativa: grabación, audición interna, presentación del repertorio o actuación en fecha alternativa. |

| Situación | Procedimiento de recuperación |
|---|---|
| Carencias de análisis o criterio interpretativo | Comentario oral/escrito de la partitura, explicación de roles, forma, estilo, entradas, decisiones de tempo, dinámica o articulación. |
| Actitud o compromiso insuficiente | Plan de seguimiento con tareas, asistencia activa, cumplimiento de acuerdos y revisión por el profesorado. |

## 12.2 Recuperación de asignatura pendiente

La asignatura pendiente se recuperará en la clase del curso siguiente o mediante un plan de seguimiento específico cuando no exista continuidad directa de grupo. El alumnado deberá trabajar repertorio del nivel pendiente o equivalente y superar los mínimos no alcanzados. La materia del curso superior no podrá considerarse definitivamente superada si la pendiente impide acreditar la progresión camerística básica.

## 12.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Cuando el número de faltas no justificadas supere el límite establecido por el RRI/PCC del centro para una asignatura de sesión semanal, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, previa comunicación formal. Como referencia de centro, se aplicará el límite de más de 5 faltas injustificadas durante el curso, sin perjuicio de lo que establezca la normativa vigente o el RRI en el momento de aplicación.

| Elemento | Procedimiento sustitutorio |
|---|---|
| Programa | Interpretación de al menos 3 obras o movimientos de diferentes estilos, con duración aproximada de 10-20 minutos en 3.º-4.º EP y 20-30 minutos en 5.º-6.º EP. |
| Formación | Grupo mínimo de 2 personas. El alumnado deberá aportar una formación adecuada; en casos justificados, la jefatura de estudios o el departamento determinarán alternativas viables. |
| Repertorio | Obras originales o repertorio camerístico adecuado. No se admitirán conciertos para solista con acompañamiento como sustitución de repertorio de cámara. |
| Parte analítica | El profesorado podrá solicitar breve presentación oral o escrita sobre autor, época, forma, estilo, roles, dificultades y decisiones interpretativas. |
| Calificación | Se aplicarán los criterios de evaluación, mínimos y rúbricas de esta programación, adaptados al carácter no continuo del procedimiento. |

## 12.4 Convocatoria extraordinaria en Enseñanzas Profesionales

El alumnado que no supere la convocatoria ordinaria deberá presentar un programa camerístico que permita comprobar los mínimos exigibles. La prueba podrá incluir interpretación con formación camerística, explicación de la partitura y valoración de aspectos técnicos, estilísticos y de conjunto. El repertorio y la formación se comunicarán por escrito al profesorado dentro del plazo establecido por el centro.

# 13. Rúbricas de evaluación

| Indicador | Excelente 9-10 | Notable 7-8 | Básico 5-6 | Insuficiente 1-4 |
|---|---|---|---|---|
| Preparación individual | Parte plenamente preparada, dominio técnico y conocimiento global de la obra. | Parte preparada con errores menores no estructurales. | Preparación suficiente pero irregular; necesita apoyo frecuente. | Preparación insuficiente que impide el trabajo del grupo. |
| Afinación, balance y unidad sonora | Ajuste excelente de afinación, planos, timbre, respiración/articulación y empaste. | Ajuste generalmente correcto con desajustes puntuales. | Ajuste funcional pero inestable o dependiente de indicaciones. | Desajustes graves y persistentes. |
| Ritmo, pulso y coordinación | Pulso compartido, entradas, cortes y cambios de tempo seguros y flexibles. | Coordinación adecuada con errores puntuales. | Coordinación básica con interrupciones o dudas frecuentes. | Falta de continuidad o imposibilidad de mantener el conjunto. |
| Codirección y comunicación | Uso natural de gestos, miradas, respiraciones y liderazgo compartido. | Comunicación adecuada pero no siempre autónoma. | Comunicación limitada; depende del profesorado. | Ausencia de comunicación efectiva. |
| Estilo, fraseo y musicalidad | Interpretación madura, coherente, estilística y expresiva. | Interpretación musicalmente correcta con margen de profundización. | Estilo y fraseo básicos, con escasa elaboración. | Falta de criterio estilístico o musical. |
| Autonomía de ensayo y convivencia | Planifica, escucha, propone, respeta y contribuye a un clima excelente. | Participa con responsabilidad general. | Participación irregular pero suficiente. | Falta de compromiso, puntualidad o respeto que afecta al grupo. |

### 13.1 Rúbrica de audición, concurso o concierto

| Indicador | Excelente 9-10 | Notable 7-8 | Básico 5-6 | Insuficiente 1-4 |
|---|---|---|---|---|
| Preparación del programa | Programa completo, seguro, equilibrado y coherente. | Programa preparado con inseguridades puntuales. | Programa mínimo con fallos asumibles. | Programa insuficiente o incompleto. |
| Comunicación escénica | Presencia, concentración, protocolo y comunicación artística excelentes. | Actitud escénica correcta. | Presencia básica con nervios o fallos de protocolo. | Descontrol escénico o actitud inadecuada. |
| Continuidad interpretativa | Discurso fluido, capacidad de resolver errores y mantener intención musical. | Continuidad general con errores puntuales. | Continuidad frágil pero suficiente. | Interrupciones graves o falta de continuidad. |
| Resultado camerístico | Equilibrio, empaste, escucha y cohesión de alto nivel. | Resultado adecuado con aspectos mejorables. | Resultado básico pero viable. | Falta de cohesión o preparación colectiva. |

### 13.2 Rúbrica de recuperación o procedimiento sustitutorio

| Indicador | Excelente 9-10 | Notable 7-8 | Básico 5-6 | Insuficiente 1-4 |
|---|---|---|---|---|
| Mínimos exigibles | Acredita todos los mínimos con solvencia. | Acredita los mínimos con leves carencias. | Acredita lo imprescindible con limitaciones. | No acredita mínimos esenciales. |
| Evolución | Mejora clara, documentada y sostenida. | Mejora suficiente. | Mejora limitada pero aceptable. | No hay mejora verificable. |
| Programa presentado | Repertorio adecuado, completo y bien defendido. | Repertorio adecuado con fallos puntuales. | Repertorio mínimo y funcional. | Repertorio insuficiente o inadecuado. |
| Integración grupal | Se integra con escucha, balance y responsabilidad. | Integración correcta. | Integración básica. | No se integra de forma funcional. |

## 14. Inclusión, TIC, convivencia y actividades complementarias

### 14.1 Atención a la diversidad e inclusión

La asignatura aplicará medidas de inclusión desde la planificación ordinaria: ajuste de repertorio, reparto equilibrado de roles, apoyos visuales o auditivos, flexibilización de tiempos, grabaciones de apoyo, adaptación de materiales, seguimiento tutorial y coordinación con el equipo docente. Las adaptaciones no rebajarán los mínimos esenciales de la asignatura, pero facilitarán el acceso real al aprendizaje y a la participación camerística.

### 14.2 TIC y competencia digital

- Grabación de ensayos y audiciones para análisis posterior.
- Uso de partituras digitales, repositorios de materiales y herramientas de anotación cuando sea pedagógicamente adecuado.
- Consulta de versiones comparadas, vídeos de referencia y recursos históricos o estilísticos.
- Uso responsable de dispositivos móviles solo con finalidad didáctica y respetando derechos de imagen, autoría y protección de datos.

### 14.3 Convivencia y responsabilidad compartida

La Música de Cámara es un espacio privilegiado para trabajar convivencia: respeto de turnos, escucha, puntualidad, gestión de desacuerdos, corresponsabilidad y cuidado del material. Cualquier conducta que afecte al funcionamiento del grupo será abordada desde la tutoría, el equipo docente y el plan de convivencia del centro.

### 14.4 Actividades complementarias y extraescolares

| Actividad | Finalidad curricular |
|---|---|
| Audiciones de aula o departamento | Presentar el trabajo desarrollado, evaluar la madurez del grupo y favorecer la experiencia escénica. |
| Concurso de Música de Cámara del centro | Impulsar motivación, excelencia, escucha entre iguales y cultura camerística. |
| Talleres o clases magistrales | Profundizar en repertorio, estilo, técnicas de ensayo y comunicación musical. |
| Proyectos interdepartamentales | Relacionar cámara con Análisis, Historia, Armonía, Instrumento, Orquesta, Banda y optativas. |
| Asistencia a conciertos | Desarrollar criterio crítico y conocimiento del repertorio vivo. |

## 15. Coordinación, seguimiento y revisión de la programación

| Actuación | Responsable | Evidencia |
|---|---|---|
| Constitución de grupos y selección de | Profesorado de Música de Cámara / Jefatura de | Relación de grupos, horarios, repertorio y |

| Actuación | Responsable | Evidencia |
|---|---|---|
| repertorio | estudios | necesidades. |
| Seguimiento trimestral | Profesorado responsable | Registro de evaluación, rúbricas, observaciones y acuerdos de grupo. |
| Coordinación con departamentos instrumentales | Departamentos implicados | Actas, comunicaciones y revisión de incidencias. |
| Evaluación final y memoria | Profesorado / departamento / COCOPE | Resultados, propuestas de mejora, repertorio trabajado y valoración de actividades. |
| Revisión anual de la programación | Departamento/s y órganos de coordinación | Actualización normativa, metodológica y organizativa para el curso siguiente. |

# Anexos operativos

## Anexo I. Ficha de seguimiento de grupo camerístico

| Campo | Registro |
|---|---|
| Grupo / formación | |
| Componentes | |
| Curso/s | |
| Repertorio | |
| Objetivos del trimestre | |
| Acuerdos de ensayo | |
| Dificultades detectadas | |
| Medidas adoptadas | |
| Audiciones / actividades | |
| Valoración final | |

## Anexo II. Informe individual de recuperación

| Campo | Contenido |
|---|---|
| Alumno/a | |
| Curso | |
| Grupo / formación | |
| Profesor/a responsable | |
| Criterios no superados | |
| Mínimos pendientes | |
| Repertorio o tareas de recuperación | |
| Calendario de seguimiento | |
| Resultado | Supera / No supera / En seguimiento |
| Observaciones | |

## Anexo III. Fuentes documentales utilizadas

| Fuente | Uso en la programación |
|---|---|
| Modelo interno de Programación Didáctica de Música de Cámara del Alto Palancia | Estructura institucional, cursos, marco de evaluación, recuperación, rúbricas y anexos. |
| Programación histórica de Música de Cámara del | Justificación pedagógica, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y criterios de |

| Fuente | Uso en la programación |
|---|---|
| Conservatorio Profesional Alto Palancia | recuperación. |
| Programación Didáctica de Música de Cámara del Conservatori Professional Mestre Tàrrega de Castelló, curso 2025-2026 | Distribución por cursos, competencias específicas, mínimos, calificación, recuperación, pérdida de evaluación continua y recursos. |
| Real Decreto 1577/2006 y normativa autonómica valenciana | Marco curricular y organizativo de las Enseñanzas Profesionales de Música. |